



PUNTA ARENAS, Agosto 27 del 2009

NUM. 2966 / (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°3805 de fecha 01 de julio, asignado a presentación de don Jorge Osorio Wainwright;
- Oficio Ord. N°105 de 17 de Agosto del 2009, del Director de Asesoría Jurídica;
- Acuerdo N°384 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°32 Ordinaria, de fecha 26 de agosto del 2009;
- Lo dispuesto en el artículo 63° y 65° letra h) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** al señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, para **transigir judicial y extrajudicialmente**, por la suma de **\$75.000.- (Setenta y cinco mil pesos)**, en virtud del caso de **don Jorge Osorio Wainwright**, por concepto de reintegro de gastos médicos incurridos con ocasión de haber sufrido una caída en Avenida Colón y Bories, a raíz de la escarcha del sector, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- **PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica Municipal, a efectuar los trámites pertinentes para estos efectos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA GASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac

Distribución:

- ☞ Alcaldía
- ☞ Jurídico
- ☞ O.I.R.S.
- ☞ Dirección de Control
- ☞ Concejo
- ☞ Antecedentes
- ☞ archivo